

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de febrero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RELACION DE COORDENADAS UTM CORRECTAS DEL PROYECTO DE DESAFECTACION DE LA VIA PECUARIA «CAÑADA REAL SORIANA»

(Referidas al Huso 30)

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
1I	294036.27	4176736.01	1D	293993.63	4176797.99
2I	293988.72	4176703.30	2D	293934.77	4176757.49
3I	293954.04	4176653.39	3D	293900.35	4176707.94
4I	293898.15	4176615.86	4D	293867.79	4176686.08
5I	293815.88	4176597.06	5D	293804.95	4176671.72
6I	293722.29	4176590.87	6D	293710.60	4176665.48
7I	293615.05	4176564.08	7D	293591.19	4176635.65
8I	293547.62	4176535.66	8D	293521.44	4176606.26
9I	293443.40	4176502.10	9D	293423.08	4176574.58
10I	293391.25	4176489.60	10D	293374.15	4176562.86
11I	293211.81	4176455.93	11D	293207.98	4176531.07
12I	293207.80	4176455.86	12D	293206.62	4176531.05
13I	293166.61	4176411.38	12D	293177.15	4176524.54
14I	293108.48	4176393.15	12D	293152.61	4176506.96
15I	293032.49	4176362.20	13D	293125.01	4176477.17
16I	293024.89	4176357.31	14D	293082.99	4176463.99
17I	293015.42	4176349.83	15D	292997.68	4176429.24
18I	292979.89	4176310.14	16D	292981.13	4176418.61
19I	292963.50	4176290.92	17D	292963.70	4176404.83
20I	292947.68	4176277.90	18D	292923.24	4176359.64
21I	292925.32	4176264.83	19D	292910.57	4176344.78
22I	292885.32	4176246.38	20D	292904.52	4176339.79
23I	292847.32	4176232.29	21D	292890.51	4176331.61
24I	292798.02	4176219.00	22D	292856.46	4176315.91
25I	292702.75	4176204.47	23D	292824.40	4176304.02
26I	292653.54	4176197.98	24D	292782.51	4176292.72
27I	292616.50	4176195.45	25D	292692.14	4176278.94
			26D	292646.24	4176272.86
			27D	292613.31	4176270.62

DESCANSADERO DE LAS CRUCES Y EJIDO

PUNTO	X	Y
A	293207.98	4176531.07
B	293243.74	4176533.41
C	293374.15	4176562.86
D	293391.25	4176489.60
E	293400.22	4176451.18
F	293390.31	4176457.88
G	293379.14	4176463.95
H	293364.55	4176466.24
J	293302.66	4176462.14
K	293274.14	4176459.59
L	293211.81	4176455.93
M	293207.98	4176531.07

*RESOLUCION de 24 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 945/04-S.1.<sup>a</sup>, interpuesto por don Santiago Fabero Barea ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Santiago Fabero Barea, recurso núm. 945/04-S.1.<sup>a</sup>, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 8.7.04, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 18.12.02, recaída en el expediente sancionador núm. CA/2002/225/AGMA/ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 945/04-S.1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de febrero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 24 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1135/03-S.1.<sup>a</sup> interpuesto don Rafael Cárdenas Espínola ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Rafael Cárdenas Espínola recurso núm. 1135/03-S.1.<sup>a</sup>, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 21.4.04, estimatoria parcial del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 19.11.02, recaída en el expediente sancionador núm. SE/SAN/SPA/O1/02, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1135/03-S.1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala,

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de febrero de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 1 de marzo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 74/04, interpuesto por don Juan Vázquez Valle, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera, se ha interpuesto por don Juan Vázquez Valle, recurso núm. 74/04, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 13.5.03, tramitado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, expediente sancionador núm. CA/2002/702/AG.MA/VP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 74/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de marzo de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*CORRECCION de errores a la Resolución de 20 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Camino de Cabra a Priego», en el término municipal de Carcabuey, provincia de Córdoba (V.P. 291/02) (BOJA núm. 32, de 15.2.2005).*

Detectado error material en la descripción de la vía pecuaria objeto de la Resolución referida, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme al artículo primero, punto 23 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes referida, pasamos a la siguiente corrección:

En la descripción la vía pecuaria, donde dice:

Descripción.

Finca rústica, en el término municipal de Carcabuey, provincia de Córdoba, de forma alargada con una anchura de 20,89 metros, la longitud deslindada es de 11.733,43 metros, la superficie deslindada es de 245.054,9617 metros cuadrados, que en adelante se conocerá como «Vereda del Camino

de Cabra a Priego», completa en todo su recorrido, que linda al norte con fincas de Benítez Soria, Ventura y dos más; Serrano Serrano, Antonio; Benítez Soria, Ventura y dos más; Benítez Soria, Ventura y dos más; Palojo, S.A.; Palojo, S.A.; Serrano Serrano, Antonio; García Sicilia, Manuel; García Sicilia, David; García Sicilia, David; Serrano Galisteo, Pedro María; Serrano Galisteo, Pedro María; Serrano Galisteo, Pedro María; Serrano Serrano, Antonio; Serrano Serrano, Antonio; Serrano Galisteo, Pedro María; Serrano Galisteo, Pedro María; Serrano Galisteo, Pedro María; Muriel Rico, Sixto; Muriel Rico, Sixto; Marín Ruiz, Juan; Marín Cabezuelo, Niceta; Arroyo Aguilera, Antonia; Arroyo Aguilera, Manuel; Camacho Camacho, Juan; Camacho.

Debe decir:

Descripción.

Finca rústica, en el término municipal de Carcabuey, provincia de Córdoba, de forma alargada con una anchura de 20,89 metros, la longitud deslindada es de 11.733,4330 metros, la superficie deslindada es de 245.054,9617 metros cuadrados, que en adelante se conocerá como «Vereda del Camino de Cabra a Priego», completa en todo su recorrido, que linda al norte con fincas de Benítez Soria, Ventura y dos más; Serrano Serrano, Antonio; Benítez Soria, Ventura y dos más; Benítez Soria, Ventura y dos más; Palojo, S.A.; Palojo, S.A.; Serrano Serrano, Antonio; García Sicilia, Manuel; García Sicilia, David; García Sicilia, David; Serrano Galisteo, Pedro María; Serrano Galisteo, Pedro María; Serrano Galisteo, Pedro María; Serrano Serrano, Antonio; Serrano Serrano, Antonio; Serrano Galisteo, Pedro María; Serrano Galisteo, Pedro María; Serrano Galisteo, Pedro María; Muriel Rico, Sixto; Muriel Rico, Sixto; Marín Ruiz, Juan; Marín Cabezuelo, Niceta; Arroyo Aguilera, Antonia; Arroyo Aguilera, Manuel; Camacho Camacho, Juan; Camacho Camacho, Lourdes; Ruiz Ruiz, Leonor; Pérez Povedano, Rafael; Montes Osuna, Rafael; Montes Osuna, Rafael; García Montes, Andrés; Sicilia Caracuel, Francisca; Castro Luque, José Antonio; Ruiz Ruiz, Leonor; Comunidad Autónoma de Andalucía; Baena Serrano, Antonio; Baena Serrano, Manuel; Ruiz Ruiz, Leonor; Osuna Toro, José; Ruiz Ruiz, Leonor; López Lucena, Ascensión; Baena Serrano, Antonio; Baena Serrano, Manuel; Ruiz Ruiz, Leonor; Luque Jiménez, Carmen; Luque Ruiz, María Nuria; Ruiz Ruiz, Leonor; Jiménez Yébenes, Joaquín; Serrano Luque, Francisca; Galisteo García, Margarita; Ruiz Luque, Miguel; Ruiz Luque, Miguel; Benítez Ramírez, Simeón; Arenas Serrano, Francisco; Serrano Yébenes, Alfonso; García García, Antonio; Montes Nocete, Rafael; Castro Ordóñez, Manuel; Serrano Yébenes, Gracia; Serrano Yébenes, Concepción; Rico Campaña, Juan; Montes Nocete, Rafael; Sicilia Caracuel, Francisca; Povedano Moyano, José; Rodríguez Ortiz, José Manuel; Bermúdez Ochoa, Antonio; Caballero Jurado, Manuel; Piedras Rojas, Rafael; Camacho Ortiz, Antonio; Castro Luque, Manuel; Desconocido; Roldán Pérez, Manuel; Roldán Pérez, Manuel; Rodríguez Cruz, José; Navas Ballesteros, Carmen; Caballero Rojas, Francisco; Poyato Benítez, Cristina; García Navas, Antonio; Serrano Povedano, Antonio; Serrano Povedano, Antonio; Serrano Franco, Manuel; López Luque, Manuel; Serrano Luque, Francisca; Sánchez Serrano, Rafael; Secilla Muriel, Gabriela; Ortiz Pérez, José María; Hermanos Cobo Pérez, S.L.; Cruz Camarasaltas, Rosario; Pérez Pérez, Juan; Construcciones Metálicas Chumilla, S.L.; Rico Yébenes, Francisco; Rico Yébenes, Francisco; Osuna Serrano, Pedro; Cáliz Molina, José; Cabezuelo Navas, Manuel; Garrido Cáliz, José; Garrido Cáliz, José; Serrano Funes, Francisco; Lucena Zamorano, Miguel Angel; Aguayo Pérez, José; Gutiérrez Sánchez, Antonio; Sánchez Serrano, Alfonso; Sánchez Montes, Enrique; Serrano Osuna, Antonio Ismael; Galisteo